

El Tribunal de Examen de la Convocatoria de la Bolsa de Trabajo Temporal para Mozo-Conductor y Conductor-Perceptor

Acuerda:

- 1) Dar por finalizada la corrección de la Prueba Psicotécnica “B”, validando las calificaciones que han sido comunicadas por la Consultora externa ADECCO, en listado con registros ordenados por el código de usuario proporcionado a cada aspirante en la realización del examen sin identificación expresa de los NIF.
- 2) Verificar que se ha añadido el NIF referenciado en las Hojas de Control de Firma al listado de calificaciones, y que el mismo, ha sido ordenado por notas medias en orden decreciente. (Prueba PSICOTÉCNICA “B”, Calificaciones PROVISIONALES por nota)
- 3) Verificar que se ha elaborado listado con idéntico contenido que el descrito en el punto anterior, ordenado en esta ocasión por NIF para facilitar la búsqueda de los/as aspirantes. (Prueba PSICOTÉCNICA “B”, Calificaciones PROVISIONALES por NIF)
- 4) Ordenar publicar en la página web de EMTUSA el presente acta, uniendo al mismo, los listados con las calificaciones PROVISIONALES de la prueba PSICOTÉCNICA ordenados por NOTA y NIF.
- 5) Establecer como plazo para la presentación de reclamaciones o subsanación de errores, hasta las 18:00 horas del segundo día hábil después de la fecha de publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

En Huelva, a 24 de febrero de 2017